



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DDNAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 17081/18.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL.

**EXTRACTO:** S/SUSPENSION DE PLAZOS Y MODIFICACION ARTICULO 36 LEY 2870.

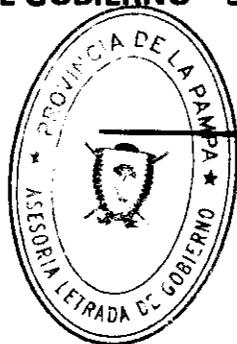
**DICTAMEN ALG N° 553/18** .-

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Vienen las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el aspecto estrictamente jurídico del proyecto de Ley de fojas 2/3, por el que se propicia la suspensión desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 de las obligaciones de pago del componente amortización de capital de las cuotas, cuyo vencimiento opere en el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, en aquellos préstamos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2018, en el marco del "TÍTULO IX: DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR INTERMEDIO DE MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO", de la Ley N° 2870 -de Promoción de las Actividades Económicas- (Artículo 1°) y, como consecuencia de dicho propósito, la modificación del artículo 36 de la Ley N° 2870 (Artículo 2°).

Examinado el texto normativo aludido y teniendo en cuenta la opinión vertida por la Dirección de Legislación –dependiente de este Órgano Asesor-, se estima que, efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas que se deben observar (redacción, gramática, ortografía), la Norma proyectada se encuentra en condiciones de ser puesta ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 28 NOV 2018**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa